

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 000742 de fecha 18.04.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"CONSTRUCCION CASETAS RADIALES Y SALA TV ESTADIO MUNICIPAL JOAQUIN MUÑOZ GARCIA"**.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad requiere que el estadio cumpla con condiciones tanto para sus asistentes como para el personal que trabaja en torno a un partido de fútbol, es por ello que el presente proyecto viene a dar respuesta a los aspectos técnicos para realizar un espectáculo que requiere espacios para periodistas radiales y de televisión, servicios higiénicos y corredores que se unen a lo existente.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino Número de Cuenta 215.31.02.999.078.012.-

DECRETO

EXENTO N° 2.016

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado **"CONSTRUCCION CASETAS RADIALES Y SALA TV ESTADIO MUNICIPAL JOAQUIN MUÑOZ GARCIA"**, por el monto total de \$ **100.000.000.-** (Cien millones de pesos) Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MTE/GGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde